

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



SOLICITUD DE OFERTA CFP No. **038**/2006 (ALDAL)

Bogotá, D.C. 18 de diciembre de 2006

El Director, Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, debidamente facultado mediante resolución No. 762 del 10 de octubre de 2006 y de conformidad con la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios en especial el 2170 de 2002 y demás normas pertinentes; siendo las 08:00 horas ordena iniciar el proceso para contratar.

1. **OBJETO:** ADQUISICION DE UNA SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL RADIAL DE 225KVA, CON CARGO AL GIRO DE INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN EL TRANSFORMADOR ELÉCTRICO INSTALADO EN LA BASE NAVAL ARC "MALAGA (VALLE DEL CAUCA).
2. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El Presupuesto Oficial para la presente Solicitud de Oferta CFP es hasta por el valor de **\$25.340.832.00** moneda legal, incluido I.V.A. de acuerdo con el CDP No. **823** del 06 de Diciembre de 2006.

En todo caso la Propuesta no podrá superar el Presupuesto Oficial so pena de quedar inhabilitada.

3. REQUISITOS O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Carta de Presentación que establezca:

- a. Clasificación en el **RUT**, (Registro Único Tributario) indicando a que régimen pertenece.
 - b. Certificado de existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio actualizado, **NO** mayor a Treinta (30) días anteriores de la fecha de entrega de la oferta.
 - c. Certificación acreditando el pago a los Servicios de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con la ley 789 de 2002 y artículo 1 de la ley 828 de 2003.
 - d. Si es persona Natural Nombres y Apellidos, copia del Documento de Identificación, dirección, teléfono, Registro de Cámara de Comercio y paz y salvo de la EPS.
 - e. Datos del Oferente: Nombre de la empresa, Nit, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, nombre, apellidos y copia del documento de identidad del Representante Legal.
4. **LUGAR DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:** Favor presentar La propuesta con la documentación solicitada en la Oficina de Contratos Sin Formalidades Plenas, ubicada en la carrera 50 No. 15 - 35 en Bogotá D.C. debidamente foliada a más tardar el día 20 de diciembre de 2006 a las 11:00 A.M.
5. **VIGENCIA SOLICITUD DE OFERTA:** La Oferta (Cotización) deberá tener una vigencia mínima de 30 días.
6. **PROPUESTA:** Las Propuestas deberán presentarse en Original y copia, la copia deberá ser igual a la Original en caso de haber diferencias se tendrá en cuenta el original.

7. **LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO:** En la Solicitud de Oferta debe contener la siguiente información:
- a. **LUGAR DE ENTREGA:** Bahía Málaga Valle del Cauca, BASE NAVAL ARC "MALAGA".
 - b. **PLAZO DE ENTREGA:** Noventa (90) días a partir del día siguiente a la aprobación de la póliza Unica.
 - c. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Bahía Málaga Valle del Cauca, BASE NAVAL ARC "MALAGA" .
 - d. **FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor total, previa presentación de la siguiente documentación:
 - Acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el Contratista de recibido a satisfacción de los elementos objeto del Contrato.
 - Factura del contratista correspondiente.
 - El valor debe venir discriminado el IVA
 - Certificado de pago Seguridad Social (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con la ley 789 de 2002 y artículo1 de la ley 828 de 2003) y certificación de pago de cumplimiento de las obligaciones laborales, con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual.
8. **GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO:** Al suscribir el Contrato, el oferente favorecido debe constituir una Garantía Única Bancaria o de Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que contenga el siguiente amparo:
- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, con una vigencia del plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses, desde la suscripción del Contrato.
 - **CALIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL.** Por el cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato, con una vigencia de doce (12) meses, a partir de la entrega del objeto contractual a satisfacción.

En el texto de la Garantía Única se dejara expresa constancia que se ampara el cumplimiento del contrato, el valor de las multas; la cláusula penal pecuniaria convenida, que el monto del seguro se repondrá por parte del contratista a través de la Aseguradora cuando se disminuyere o se agotare en razón de las multas, igualmente el contratista renuncia al beneficio de excusión.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva la facultad de no aceptar la Garantía Única presentada cuando a su juicio el garante carezca de capacidad económica para responder conforme al código de comercio o cuando entre en estado de insolvencia proceso de quiebra, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio.

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

SOLICITUD DE OFERTA C.F.P. No. 038 / 2006**ANEXO "A"****ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<p align="center">SUBESTACIÓN RADIAL TIPO PEDESTAL 225 KVA</p> <p>SUMINISTRO DE UNA (01) SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN RADIAL TIPO PEDESTAL COMPACTA, 225 KVA, 13,2 KV/208 V, 60 HZ, CONEXIÓN DYN5, REFRIGERACIÓN ONAN, CON SECCIONADOR MANIOBRA DE OPERACIÓN BAJO CARGA CON TAP DE CINCO POSICIONES DE OPERACIÓN SIN TENSIÓN, CON TERMINALES PREFORMADOS DE MEDIA TENSIÓN 15KV DE FRENTE MUERTO (INCLUYE SUMINISTRO DE LOS TERMINALES TIPO CODO DE 200 A QUE VAN INSTALADOS EN EL CABLE XLPE DE ENTRADA 15 KV, No. 2 AWG, 100% DE AISLAMIENTO), FABRICADA EN LA LAMINA DE ACERO TRATADA CONTRA AMBIENTE SALINO CORROSIVO Y CUMPLIENDO CON LOS CALIBRES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DADAS POR LA NORMA ICONTEC 2050 PARA LA FABRICACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN, EN EL COMPORTAMIENTO DE BAJA TENSIÓN 208V DEBE TRAER INSTALADO UN (1) BREAKER TRIPULAR TERMO MAGNÉTICO DE CAJA MOLDEADA TIPO NEMA DE 3X800 A, 260 V, MARCA SIEMENS O ABB. LA SUBESTACIÓN DEBE SER FABRICADA POR SIEMENS O ABB</p>	1

NOTA: LA SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN TIPO PEDESTAL DE 225KVA 13.2 KV/208V DEBE ENTREGARSE EN LOS PREDIOS DE LA BASE NAVAL ARC "MALAGA" A ENTERA SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DESIGNADO.

CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PRECIO DE LA OFERTA (100 PUNTOS/100 PUNTOS)
<p>SE OTORGARÁ EL MÁXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE MEJOR PRECIO, ENTENDIÉNDOSE COMO EL MEJOR PRECIO, EL MÁS BAJO DE LAS OFERTAS HABILITADAS, LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS SE EFECTUARÁ PROPORCIONALMENTE, MEDIANTE LA FORMULA SIGUIENTE:</p> $\text{PUNTAJE} = \frac{\text{OFERTA MEJOR PRECIO} \times 100 \text{ PUNTOS}}{\text{OFERTA EVALUADA}}$

CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA CALIDAD (CUMPLE Ó NO CUMPLE)
SE CALIFICARÁ "CUMPLE Ó NO CUMPLE" CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico